146 (ciento cuarenta y seis)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 6 de mayo de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2013

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS".

- PAC INSTITUCIONAL N° 78/2013. ID N° 255.702.

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- **Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.**
- Por Nota DSI N° 0025/2013 del 8 de febrero de 2013, el Dpto. de Seguridad realiza el pedido correspondiente (Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costos Estimados).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 836/2013 del 21/marzo/2013, Rubro "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación", código 240, PAC Inst. N° 78/2013, ID N° 255.702, monto total de G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones).
- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID N° 255.702, guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000.-) Plurianualidad: "SI".**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por tratarse de una contratación Plurianual la validez de la contratación se encuentra sujeta a las aprobaciones de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015..

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 017/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 26 de marzo del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 21/marzo/2013 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 27 de marzo de 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 311.250.
- Pedido de Cotización Nº 016/2013 del 10 de abril de 2013.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- ELIZABETH AZUCENA TORRES NÚÑEZ, 2.- MIGUEL ANGEL ROJO RIQUELME, 3.- SANTA MARIA GERTRUDIS S.A., 4.- PARAGUAY FRANCHISES S.R.L., 5.- I-VAMOS PARAGUAY, 6.- JESSICA LORENA MULLER MARTÍNEZ.

Se procedió a dar difusión a la NOTA ACLARATORIA N° 1 – CD N° 78/2013 del 12/abril/2013, en la página del portal de la DNCP.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRE - OFERTA

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 18/abril/2013, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 11/2013, en el cual constan las empresas que se presentaron. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada 1.- INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz, 2.- I-VAMOS PARAGUAY S.R.L., 3.- AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

1.- INSUSERV de Fabiola Ruiz Diaz

Código Catálogo	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)
91111502-001	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS	Unidad	1	4.000.-

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA % 25.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Mariscevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

148(CIENTO CUARENTA Y OCHO)

2.- I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.

Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)
91111502-001	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS	Unidad	1	17.500.000.-

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA % (3) TRE POR CIENTO.

3.- AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla

Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)
91111502-001	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS	Unidad	1	3.950gs

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA % 1.800gs.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la planilla de precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales. Sin embargo, la empresa AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla ha omitido indicar la fecha en el Anexo 2, en el Formulario de carta/oferta.

IV.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizó los siguientes criterios:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

En ese sentido, la empresa AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla ha omitido indicar la fecha en el Anexo 2, en el Formulario de carta/oferta, por lo que su propuesta económica fue desestimada, pues al no señalar la fecha correspondiente, tampoco cumple con la validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

Posteriormente se verificaron las otras ofertas que hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Se procedió a seleccionar a la oferta más conveniente, y se analizó en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja, y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se propondrá para la adjudicación.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

EMPRESAS	1.- INSUSERV de Fabiola Ruiz Diaz	2.- I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.	3.- AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla
Carta - Oferta debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	NO Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	NO Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

V.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En el Informe DSI N° 074/13 de fecha 23/abril/2013, el Dpto. de Seguridad, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, conforme al siguiente cuadro que precede:

N°	EMPRESAS	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Especificaciones Técnicas
1.-	1.- INSUSERV de Fabiola Ruiz Diaz	Unidad	4.000.-	Cumple
2.-	I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.	Unidad	17.500.000.-	Cumple

Cabe destacar que las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento...".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por la totalidad, por el término de un (24) meses, en la modalidad de contrato Abierto".***

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Seguridad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Diaz"**, conforme al siguiente detalle:

- **MONTO MÁXIMO** — **G. 35.000.000.- (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES), IVA INCL.**
- **MONTO MÍNIMO** — **G. 17.500.000.- (GUARANIES DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA INCL.**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Diaz"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de adjudicar a la empresa **"INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola M. Ruiz Diaz"**, ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gcia. de Patrimonio y Logística